



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 303/2010.-

ZAPALLAR, 27 de Enero de 2010.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre de 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ♦ Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ♦ Memorandum N° 55/2010, de fecha 27 de Enero de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **ORDENESE** el **COMETIDO FUNCIONARIO**, de don **NICOLAS COX URREJOLA**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, grado 06°, para realizar actividades propias del servicio en la ciudad de Santiago, el día 27 de Enero de 2010.
- 2° **NOMBRASE** a don **ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO**, Administrador Municipal, Grado 09°, como **ALCALDE SUBROGANTE**, el día 27 de Enero de 2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma manuscrita]
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Cometido Funcionario.



[Firma manuscrita]
ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- BANCO CHILE.
- 3.- DEPTO. FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / RRHH / GAMD / JBN / ffd.-

[Firmas manuscritas correspondientes a la distribución]